

D. JAVIER MANUEL ELBO FERRANT
Notario
Rúa Luis Calvo, 32, 1º
15100 CARBALLO (A Coruña)
TEL.: 981704066 FAX: 981704192

EDICTO

DON JAVIER MANUEL ELBO FERRANT, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE A CORUÑA, CON RESIDENCIA EN CARBALLO, **HAGO CONSTAR**: Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en términos de lugar de A Pedreira, parroquia Sofán, ayuntamiento de Carballo (A CORUÑA), **DON JOSE REY PALLAS** adquirió la plena propiedad de la siguiente finca en fecha anterior al año MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO:

Descripción.- URBANA/RUSTICA. Una casa de construcción antigua, señalada con el número 7 del lugar de A Pedreira, compuesta de planta baja con cuarenta y seis metros cuadrados destinados a vivienda y treinta y cinco metros cuadrados destinados a alpendre, y planta alta de ochenta y un metros cuadrados destinada a vivienda, con una construcción auxiliar de planta baja de veinte metros cuadrados destinada a alpendre unida por su viento Norte, y otra construcción auxiliar de planta baja de veintinueve metros cuadrados destinada a alpendre unida por su viento Sur, todo edificado sobre el labradío "**VIEITEIRA**", que incluida la superficie construida tiene la extensión de cincuenta y cuatro áreas sesenta y cuatro centiáreas, en medida local diez ferrados diez cuartillos y medio. Los linderos del conjunto son: al Norte, pista; al Sur, labradío de José Mallo Souto, y en parte labradío de Manuel Félix Iglesias Souto; al Este, pista en plano más bajo; y al Oeste, casa y terreno de Silvestre Cabeza Cancela, y labradíos de herederos de Manuel Mallo Míguez, Pastora Cabeza Varela, Narcisa Rodríguez Cabeza, todos en plano más alto, y en parte labradío de Manuel Félix Iglesias Souto.

Referencia catastral.- 1894304NH3719S0000PB y
1894304NH3719S0001AZ

Durante al menos veinte días naturales, podrán los interesados comparecer en mi Notaria sita en Carballo, en la calle Luis Calvo, número 32, 1º, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Carballo, a dos de julio de dos mil veintiséis
EL NOTARIO.

